

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

ESTADO ELECTRÓNICO No. 028

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10/05/2023

No. de orden	No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación <u>LINK DE DESCARGA</u>
1	2015-00236	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLINA BAEZ CARDONA	CENTRO DE SALUD ILES ESE.	AUTO INTERLOCUTORIO No. 572 / 2023: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2	2015-00244	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	MARIA AGUSTINA PAZ PAZ Y OTRA	MUNICIPIO DE PASTO Y OTRO	AUTO INTERLOCUTORIO No. 574/2023: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
3	2016-00015	REPARACIÓN DIRECTA	JHON ALEXANDER ANGULO VALENCIA Y OTROS	NACIÓN – MMINDEFENSA – EJERCITO NACIONAL	AUTO INTERLOCUTORIO No. 576/2023: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
4	2016-00090	REPARACIÓN DIRECTA	ANYELA TRIFANY MUÑOZ CUASPA Y OTROS.	NACION – RAMA JUDICIAL – DEAJ – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO INTERLOCUTORIO No. 578/2023: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
5	2016-00286	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	STELLA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	NACION – MINEDUCACIÓN - FNPSM	AUTO INTERLOCUTORIO No. 580/2023: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
6	2017-00099	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROGER MUÑOZ BOLAÑOS	MUNICIPIO DE SAN PABLO	AUTO No. 595/2023 CORRE TRASLADO DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2023 SIENDO LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

PARA DESCARGAR LAS PROVIDENCIA A NOTIFICAR DEBE DAR CLICK EN [LINK DE DESCARGA](#) QUE SE ENCUENTRA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra H. Basante', written in a cursive style.

SANDRA YAKELINE HORMAZA BASANTE
SECRETARIA